

Protección de las vías respiratorias: Mascarilla filtrante de protección contra partículas (mascarilla autofiltrante)



Definición

Una mascarilla autofiltrante cubre la nariz, la boca y la barbilla. Puede incorporar una válvula de exhalación de aire y consta, total o parcialmente, de material filtrante o incluye un adaptador facial cuyos filtros constituyen una parte inseparable del equipo.

Debe garantizar una hermeticidad adecuada a la cara del usuario frente a la atmósfera ambiental, tanto con la piel seca o húmeda como cuando el usuario se mueve.

El aire de la atmósfera ambiental pasa a través de la máscara autofiltrante y pasa directamente a las zonas de la nariz y la boca del adaptador facial. El aire exhalado sale directamente a la atmósfera exterior a través del material filtrante y/o de una válvula de exhalación, si el equipo dispone de ésta.

Estos equipos están diseñados para garantizar la protección contra aerosoles sólidos y líquidos.

Identificación del producto

- En el embalaje de las mascarillas filtrantes, el fabricante debe identificarse mediante el nombre, marca u otros medios de identificación. Tiene que figurar el nombre del modelo del equipo, la clasificación: FFP1, FFP2, FFP3, el número de la Norma Europea, como mínimo el año de caducidad.
- Estos equipos deben estar certificados según la norma EN 149.
- Es necesario que los componentes que aporten una seguridad considerable se marquen de modo que puedan ser identificados fácilmente.
- Cada equipo suministrado debe ir acompañado de la información facilitada por el fabricante. Esta información deberá contener advertencias sobre: la correcta colocación y cómo debe ajustarse la media máscara filtrante (es poco probable que se obtengan los requisitos de hermeticidad si se lleva barba), la calidad del aire donde se utiliza (contaminantes, déficit de oxígeno). Es necesario indicar que las medias máscaras filtrantes diseñadas para ser utilizadas una sola vez tienen que tirarse después de su utilización.

Requisitos establecidos por el RD 1407/1992

- Certificado CE expedido por un organismo de control.
 - Adopción por parte del fabricante de un sistema de garantía de calidad CE de producto final.
 - Declaración de conformidad.
 - Folleto informativo del fabricante.
-

Normativa aplicable

- UNE-EN 149:2001 – Dispositivos de protección respiratoria. Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.
-

Actividades en que se utiliza

- Trabajos en ambientes con polvo.
 - Trabajos con exposición a aerosoles líquidos.
-

Criterios de uso y mantenimiento

- La mascarilla autofiltrante debe ajustarse herméticamente a la cara del usuario para protegerse de la atmósfera ambiental.
 - Disponer de formación e información para poder determinar el tipo y la clase de mascarilla autofiltrante.
 - No deben utilizarse si se lleva barba.
 - Debe realizarse una limpieza y un mantenimiento adecuados.
 - Las mascarillas filtrantes diseñadas para ser utilizadas una sola vez tienen que tirarse después de su utilización.
-

Tipología

Existen tres tipos de mascarillas autofiltrantes en función de su rendimiento y del escape de aire hacia el interior total máximo:

- FFP1 baja.
 - FFP2 media.
 - FFP3 alta.
-